

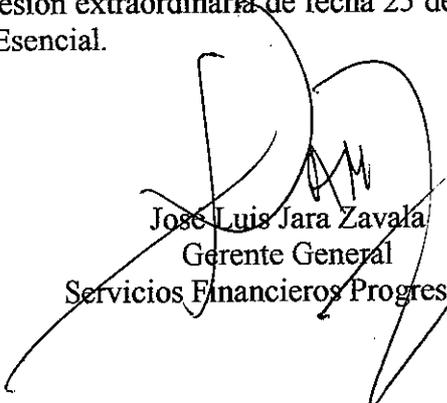
Hecho esencial. Operación con empresa relacionada 25/11/10.

José Luis Jara Zavala, gerente general, debidamente facultado, comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 147 N°6 de la Ley 18.046, Ley sobre Sociedades Anónimas, que el directorio, en sesión extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2010, aprobó la adquisición de una grúa horquilla marca Hyundai modelo 160 D- 7E, año 2011, nueva sin uso, en un precio de hasta US\$ 145.000 mas Iva; y de una excavadora marca Hyundai Robex 210 LC 7, año 2011, nueva sin uso, en un precio de hasta US\$ 125.186 más Iva, a la empresa relacionada Comercial Lo Espejo Maquinarias y Equipos S.A., a fin entregarlos en leasing financiero, en adelante las “operaciones”.

En el referido acuerdo de directorio, se abstuvo de votar el señor Patricio Navarrete Suárez, por estar relacionados con la vendedora en los términos que establece el artículo 146 de la Ley 18.046, encontrándose ausente el director señor Juan Pablo Díaz Cumsille. Se dejó constancia en el acta de la sesión, que los directores involucrados, señores Patricio Navarrete Suárez y Juan Pablo Díaz Cumsille, proporcionaron oportunamente al Directorio los antecedentes relativos a las “operaciones” y que le informaron, en forma inmediata y suficiente, sobre su participación en las negociaciones conducentes a la realización de estas “operaciones”.

Concurrieron con su voto favorable al acuerdo, los directores señores Luis Aróstegui Puerta de Vera; Lautaro Aguilar Chuecos y Ricardo Majluf Sapag, quienes manifestaron y formularon en la reunión las siguientes opiniones y declaraciones:

- 1) Que no tienen interés alguno en las “operaciones” aprobadas;
- 2) Que las “operaciones” contribuyen al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen actualmente en el mercado. Fundamentaron su opinión señalando, que las “operaciones” se encuentran aprobadas por el comité de crédito de la compañía y que están incluidas dentro de las políticas generales y ordinarias de habitualidad en consideración al giro social, las que fueron acordadas por el Directorio en sesión extraordinaria de fecha 25 de enero de 2010 y comunicadas a la SVS como Hecho Esencial.



José Luis Jara Zavala  
Gerente General  
Servicios Financieros Progreso SA

